



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	
DEPARTAMENTO EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA		
PERFIL DE LA PLAZA Dibujo 1: Geometría y Percepción (Grado en Fundamentos de Arquitectura) / Dibujo 2: Expresión y Comunicación (Grado en Fundamentos de Arquitectura) / Dibujo y Máquina (Grado en Fundamentos de Arquitectura).		
RESOLUCIÓN RECTORAL 7 de febrero de 2020	B.O.E. 14 de febrero de 2020	Nº DE LA PLAZA 1/6/20

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 10 de marzo de 2020

Presidente/a,

Fdo.: ENRIQUE RABASA DÍAZ

Vocal Secretario/a,

Fdo.: ANTONIO LUIS AMPLIATO BRIONES

Vocal primero/a,

Fdo.: CARMEN RODRÍGUEZ LIÑÁN

Vocal segundo/a,

Fdo.: CARMEN JORDÁ SUCH

Vocal tercero/a,

Fdo.: JOSÉ JOAQUÍN PARRA BAÑÓN



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Méritos que se valorarán considerando su adecuación a los perfiles docente e investigador de la plaza objeto de concurso:

1. Historial académico: hasta 5 puntos

- Títulos universitarios de grado, máster, doctorado, etc.
- Becas FPI, premios extraordinarios, etc.
- Otros méritos relevantes de formación relacionados con el perfil de la plaza.

2. Historial y experiencia docente: hasta 15 puntos

- Experiencia universitaria docente reglada.
- Quinquenios positivos de valoración de la actividad docente.
- Menciones o premios a la excelencia docente.
- Coordinación académica y de asignaturas.
- Elaboración y publicación de materiales o experiencias docentes.
- Cursos de perfeccionamiento o innovación docente recibidos o impartidos.
- Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster dirigidos.
- Cursos en universidades extranjeras.
- Otros méritos docentes.

3. Historial y experiencia investigadora: hasta 30 puntos

- Sexenios de valoración positiva de la actividad investigadora.
- Investigador Principal (IP) en proyectos de I+D+i, financiados en convocatorias competitivas, o participación como miembro del equipo de investigadores.
- Experiencia en la dirección de grupos de investigación.
- Contratos o proyectos de investigación financiados con participación de empresas e instituciones.
- Artículos científicos en revistas indexadas con revisión por pares, relevantes para el área de conocimiento de Expresión Gráfica Arquitectónica.
- Libros como autor o coautor, y en menor medida como editor o coordinador, con indicios relevantes de calidad.
- Capítulos de libros con indicios relevantes de calidad.
- Contribuciones relevantes a congresos internacionales y nacionales (ponente invitado, moderador, periodicidad del congreso).
- Organización de congresos con criterios de calidad contrastados u otras jornadas de carácter científico.
- Pertenencia a comités científicos o de evaluación de revistas o de congresos.
- Participación en redes de conocimiento con relevancia internacional.
- Menciones o premios a la actividad investigadora.
- Tesis doctorales dirigidas o en proceso de realización.
- Participación en programas de doctorado.
- Becas posdoctorales.
- Otros méritos relevantes de investigación.



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: hasta 10 puntos

- Cargos desempeñados y colaboraciones con empresas e instituciones.
- Dirección o participación en proyectos, convenios o contratos de I+D con empresas e instituciones.
- Informes y dictámenes de relevancia para empresas e instituciones.
- Intervenciones arquitectónicas con relevancia de procesos de análisis y de levantamiento.
- Cursos de extensión universitaria u otros cursos o jornadas de divulgación.
- Otros méritos de transferencia de conocimiento relacionados con el perfil de la plaza.

5. Historial y experiencia en gestión universitaria: hasta 10 puntos

- Cargos unipersonales de gestión en la universidad: gobierno, centros, departamentos o institutos.
- Pertenencia a Comisiones y órganos colegiados.
- Responsable de programas de doctorado o master.
- Otros méritos en gestión universitaria.

6. Capacidad para la exposición y el debate: hasta 5 puntos

- Claridad en la exposición y habilidad para plantear y suscitar el debate.

7. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: hasta 10 puntos

- Adecuación de los programas docentes presentados al perfil de la plaza.

8. Adecuación de los proyectos docente e investigador: hasta 10 puntos

- Originalidad, calidad e impacto esperado de los proyectos propuestos.
- Nivel de definición de los métodos y planteamientos.
- Las aplicaciones prácticas de los proyectos propuestos y las posibilidades de transferencia a la sociedad que pudieran derivarse del mismo.

9. Otros méritos: hasta 5 puntos

- La comisión podrá evaluar cualquier otro mérito presentado que considere relevante para la plaza.